ACTA DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL

DATOS GENERALES DEL PROCESO

FECHA:	Urrao, 12 de Mayo de 2023
RAZÓN SOCIAL CONTRATANTE:	Empresas Públicas de Urrao E.S.P.
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	Urrao, Calle 29 Nro. 31-65
UNIDAD EJECUTORA:	Empresas Públicas de Urrao E.S.P.
PROCESO:	INVITACION PUBLICA DE OFERTAS No 001-.DE 2023

OBJETO: CONTRATAR EL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PRESUPUESTO OFICIAL:	Para efectos fiscales se tomará el valor de **TRES MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.122.849.584)**

CUADRO DE CRONOLOGIA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los Estudios Previos y análisis del sector y Proyecto de pliego de condiciones.	Entre el 28 de Abril de 2023 y el 04 de Mayo de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de condiciones.	Entre el 28 de Abril de 2023 y el 04 de Mayo de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de pliego de condiciones.	El 05 de Mayo de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Publicación de pliegos de condiciones definitivo y resolución de apertura.	Entre el 08 de Mayo de 2023 y el 15 de Mayo de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones.	Entre el 08 de Mayo de 2023 y el 15 de Mayo de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Respuesta a observaciones y adendas sugerencias al pliego de condiciones.	El 15 de Mayo de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII

Visita técnica	El 12 de Mayo de 2023 a las 8.00 a.m	Oficina de Empresas Públicas de Urrao E.S.P.
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	El 12 de Mayo de 2023 a las 2.00 p.m.	Oficina de Empresas Públicas de Urrao E.S.P.
Presentación de ofertas.	El 17 de Mayo de 2023 a las 9.00 a.m.	Plataforma SECOPII
Publicación del Acta de cierre del proceso y apertura de ofertas	El 17 de Mayo de 2023 a las 10.00 a.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Evaluación de las ofertas.	Entre el 18 de Mayo de 2023 y el 19 de Mayo de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Publicación del informe de evaluación.	Entre el 19 de Mayo de 2023 y el 23 de Mayo de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Entre el 19 de Mayo de 2023 y el 23 de Mayo de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de la de la invitación.	El 24 de Mayo de 2023 a las 4.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII

Acto Administrativo de Adjudicación.	El 24 de Mayo de 2023 a las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Firma del contrato	Entre el 26 de Mayo de 2023 y el 29 de Mayo de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Entrega de garantías	Entre el 30 de Mayo de 2023 y el 01 de Junio de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII
Aprobación de garantías y suscripción del Acta de inicio	Entre el 02 de Junio de 2023 y el 05 de Junio de 2023 hasta las 5.00 p.m.	Página http:// www.empresaspublicasurrao.gov.co y en la Plataforma SECOPII

VISITA

Los proponentes deberán reconocer el sitio donde se realizarán las obras de: "CONTRATAR EL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" e informarse completamente de todas las condiciones topográficas, climatológicas, de acceso, de suministro y transporte de los materiales, herramientas, equipos, disponibilidad de mano de obra y sobre todas las demás circunstancias que puedan influir o afectar de alguna manera la construcción, su costo y duración, de manera que en el momento de la ejecución, no podrá alegar la falta de conocimiento o información de las especificaciones o las condiciones del proyecto.

La fecha de la visita al sitio de los trabajos, será de acuerdo a lo estipulado en la cronología del proceso de Licitación Pública el cual será publicado en la resolución de apertura del proceso. El lugar de encuentro será la Oficina de Empresas Públicas de Urrao E.S.P., ubicada el municipio de Urrao en la Calle 29 Nro. 31-65, de esta actividad se les entregará el acta correspondiente, certificando que asistieron a la visita y que conocen los detalles particulares.

De Conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 24 y el numeral 1 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, esta entidad para garantizar los principios de la contratación estatal conforme el articulo 23 y siguientes del Estatuto General de la Contratación, en concordancia con el artículo 209 de La Constitución Nacional, la presente entidad considera totalmente viable y acorde a derecho la realización de la visita al sitio de la obra pues con ello se busca garantizar el interés general y el cumplimiento de los fines estatales establecidos en el artículo 1 y 2 de La Constitución Política, no en vano resulta de vital importancia que cada uno de los oferentes conozca el sitio de la obra para que pueda la presente entidad aclarar cualquier circunstancia de índole técnico, físico o de ubicación, que pueda afectar o tener incidencia en la adecuada ejecución del objeto contractual.

La visita se realizará por las razones que a continuación se pasan a exponer: Para Empresas Públicas de Urrao E.S.P. es necesaria la visita en la medida en que se convierte de interés general para los futuros proponentes, lo que les permite informarse y conocer el estado actual de la infraestructura del sistema de alumbrado público que van a operar y mantener durante los próximos Veinticinco (25) años. Se requiere que los interesados conozcan los lugares donde se requiere expansión y adicionalmente comprobar el estado anti técnico y la calidad y tecnología de luminarias existentes, de sus conexiones, de su herraje de fijación del sistema de alumbrado público que merecen una urgente intervención y que no se pueden dimensionar con una simple fotografía plasmada en el estudio técnico, por ejemplo, no se puede ver el estado de la fotocelda y la carcasa.

Para Empresas Públicas de Urrao E.S.P. es adecuada la visita por cuanto con la información disponible no se alcanza a dimensionar la problemática (sobre potenciación, conexión, normalización a RETILAP, etc.) en que se encuentra la infraestructura actual y con ello se garantiza la presentación de una propuesta ajustada a la realidad del contrato que permitirá su cumplida ejecución. De permitir Empresas Públicas de Urrao E.S.P. que futuros proponentes se presenten al proceso licitatorio sin conocer la infraestructura, se pondría en riesgo el interés general, de tal manera que la visita se convierte en una garantía que los futuros proponentes sí conozcan el estado actual de dicha infraestructura.

Para Empresas Públicas de Urrao E.S.P. no existe otro medio distinto a la visita que le permita garantizar que los futuros proponentes conozcan el estado de la infraestructura actual y así le hagan un mejor ofrecimiento técnico y económico de permitir que los proponentes vayan por su cuenta o exijan un acompañamiento cuando ellos lo dispongan, obligarían a crear un recurso humano especializado permanente del cual Empresas Públicas de Urrao E.S.P. no dispone.

Para Empresas Públicas de Urrao E.S.P. con la consagración de la visita no se está vulnerando el derecho a la igualdad, por cuanto para la fecha programada para la visita ya se han agotado todos los medios de publicidad previstos para la licitación pública la publicidad de los proyectos de pliegos de condiciones, estudios y documentos previos, incluso los pliegos de condiciones definitivos, de tal manera

que todos los interesados estarían suficientemente informados sobre el lugar y el día de su celebración.

Para el que asista a la visita se expedirá constancia. La visita podrá ser realizada por el representante legal principal o suplente de la firma o proponente o por un ingeniero electricista con matrícula profesional vigente, el cual debe estar autorizado por el proponente o Representante Legal de la firma que presentará la propuesta (Sociedad futura, consorcio o unión temporal), mediante oficio.

Acto seguido se iniciará la visita al proyecto bajo la dirección del Gerente General o su delegado, quien en compañía de los asistentes deberá efectuar el reconocimiento de la red de alumbrado público, para obtenerla información suficiente sobre las condiciones locales y las posibles dificultades que se puedan presentar. De todo lo consultado, aclarado y resuelto se levantará un acta firmada por todos los asistentes. Sin embargo, dando cumplimiento a las disposiciones del derecho sustancial, contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, LA VISITA NO SERA OBLIGATORIA, y por lo tanto no será requisito de admisibilidad de la propuesta, por tanto su inasistencia no será causal de rechazo de la propuesta presentada.

La información y conceptos emitidos por los funcionarios o colaboradores de que atiendan la visita, no hacen parte de la información entregada y no comprometen a Empresas Públicas de Urrao E.S.P., salvo que se materialice en una adenda. Además, la información suministrada en la visita no servirá de base para reclamación alguna durante la ejecución del Contrato de Operación con Inversión, ni para ningún reconocimiento económico adicional entre las partes. Para la elaboración de las ofertas y desarrollo del contrato sólo pueden considerarse el Pliego de Condiciones y las adendas**.**

El día 12 de Mayo de 2023, según el cronograma del proceso contractual de la referencia se lleva a cabo visita técnica con el fin de que los proponentes recorran el sitio donde se realizaran las obras de CONTRATAR EL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA e informarse completamente de todas las condiciones topográficas, climatológicas, de acceso, de suministro y transporte de los materiales, herramientas, equipos, disponibilidad de mano de obra y sobre todas las demás circunstancias que puedan influir o afectar de alguna manera la construcción, su costo y duración, de manera que en el momento de la ejecución, no podrá alegar la falta de conocimiento o información de las especificaciones o las condiciones del proyecto. Por lo que en la fecha y en las instalaciones de las Empresas Públicas de Urrao, se disponen junto con los asistentes conocer los lugares donde se

requiere expansión y adicionalmente comprobar el estado anti técnico y la calidad y tecnología de luminarias existentes, de sus conexiones, de su herraje de fijación del sistema de alumbrado público que merecen una urgente intervención y que no se puede dimensionar con una simple fotografía plasmada en el estudio técnico, por ejemplo, no se puede ver el estado de la fotocelda y la carcasa. Con esta visita se busca además garantizar que los futuros proponentes conozcan el estado de la infraestructura actual y así le hagan un mejor ofrecimiento técnico y económico de permitir que los proponentes vaya por su cuenta o exijan un acompañamiento cunado ellos lo dispongan, obligarían a crear un recurso humano especializado permanente del cual las Empresas Publicas de Urrao no dispone.

Durante la visita, se deberá efectuar el reconocimiento de la red de alumbrado público, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales y las posibles dificultades que se puedan presentar.

A dicha actividad no asistió ningún interesado.

Por la Empresa,

JORGE IVAN MEJIA
Gerente General
Empresas Públicas de Urrao E.S.P.